
 <p><b>AUTÓNOMA DEL CARIBE</b> — LA UNIVERSIDAD —</p>	<b>ASESORÍA PSICOLÓGICA Y ACADÉMICA Y DE REMISION A OTRAS AREAS</b>		<b>FI-GE-PR-40</b>
			<b>Versión 7</b>
			<b>31/07/2017</b>
	<b>Elaborado por: Director (a) Mi Pequeña Uniautónoma</b>	<b>Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión</b>	<b>Aprobado por: Vicerrector del Medio Universitario</b>

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

# ASESORÍA PSICOLÓGICA Y ACADÉMICA Y DE REMISION A OTRAS AREAS

## FORMACIÓN

 <p><b>AUTÓNOMA DEL CARIBE</b> — LA UNIVERSIDAD —</p>	<b>ASESORÍA PSICOLÓGICA Y ACADÉMICA Y DE REMISION A OTRAS AREAS</b>		<b>FI-GE-PR-40</b>
			<b>Versión 7</b>
			<b>31/07/2017</b>
	<b>Elaborado por:</b> <b>Director (a)</b> <b>Mi Pequeña Uniautónoma</b>	<b>Revisado por:</b> <b>Profesional en Sistema de Gestión</b>	<b>Aprobado por:</b> <b>Vicerrector del Medio Universitario</b>

## 1. OBJETO

Establecer, en unión con los padres de familia, estrategias encaminadas a que los niños y niñas, estudiantes del Jardín Infantil Mi pequeña Uniautónoma superen las dificultades presentadas en la parte académica y personal con la finalidad de que puedan superarlas y continúen su desempeño académico y convivencial.

## 2. ALCANCE

Aplica a todas las actividades que se lleven a cabo en el Jardín infantil para brindar asesoría psicológica, académica y de remisión a aquellos niños que lo requieran. Este procedimiento inicia cuando se realiza la historia clínica del estudiante o se realiza la observación por parte de la psicóloga y finaliza cuando se cita y se hace seguimiento a los padres de familia y/o acudientes para hacerlos conocedores del seguimiento del estudiante y se invita al especialista encargado de las respectivas terapias al jardín.

## 3. RESPONSABLES


Son responsables por el correcto desarrollo del procedimiento, en cada una de sus fases:

- **Directora del pre-escolar**, por gestionar la realización de talleres y conferencias que puedan orientar a los padres de familia en la gran tarea que realizan y porque la atención a los niños se haga de la mejor manera posible.
- **Psicóloga clínica infantil**, por realizar la identificación y respectivo seguimiento y orientación a los niños y niñas y a los padres que así lo necesiten o soliciten.
- **Padres de familia**, quienes deben tomar las medidas necesarias para que el estudiante supere la dificultad que le fue diagnosticada y es quien debe velar por el mejoramiento progresivo de su hijo(a).
- **Personal docente**, por notificar ante la dirección y departamento de psicología del pre-escolar los estudiantes que están presentando dificultades a nivel académico o personal.

## 4. DEFINICIONES

**4.1. Psicología:** Del griego psique (ψυχη): alma y logos (λογος): tratado, ciencia. Literalmente significaría ciencia del alma, sin embargo, contemporáneamente se le conceptualiza como el estudio de la psicología como una parte de las Ciencias Humanas o Sociales. El comportamiento de los organismos individuales en interacción.

**4.2. Remisión:** Dejar al juicio o dictamen de un especialista en el área, para prestarle al paciente toda la asistencia requerida, una vez ha sido identificado el aspecto en el que se necesita apoyo.

 <p><b>AUTÓNOMA DEL CARIBE</b> — LA UNIVERSIDAD —</p>	<b>ASESORÍA PSICOLÓGICA Y ACADÉMICA Y DE REMISION A OTRAS AREAS</b>		<b>FI-GE-PR-40</b>
			<b>Versión 7</b>
			<b>31/07/2017</b>
	<b>Elaborado por:</b> <b>Director (a)</b> <b>Mi Pequeña Uniautónoma</b>	<b>Revisado por:</b> <b>Profesional en Sistema de Gestión</b>	<b>Aprobado por:</b> <b>Vicerrector del Medio Universitario</b>

**4.3. Orientación:** Información que se le da a alguien de lo que ignora y desea saber, del estado de un asunto, para que sepa mantenerse en él.

**4.4. Valoración:** Arte o acto de conocer la naturaleza de una enfermedad mediante la observación de sus síntomas y signos. Calificación que da el médico a la enfermedad según los signos que advierte.

**4.5. Seguimiento de paciente:** Observar atentamente la evolución del paciente desde que se presenta a consulta hasta su recuperación.

**4.6. Bienestar Universitario:** Dependencia coordinadora de acciones intencionalmente formativas que permiten el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano: El ser, el estar, el pertenecer, el proyectar y el transformar, que favorezcan el proceso educativo de manera integral.

**4.7. Procedimiento:** Conjunto de actividades interrelacionadas de forma puntual que se desarrollan para alcanzar un objetivo dentro del sistema, estos se constituyen en una herramienta de apoyo para soportar los procesos al interior del mismo.

## 5. DESARROLLO


### 5.1 Descripción por fases

**1. Citar a los padres de familia para la realización de la historia clínica:** Al inicio del año escolar se cita a los padres de familia de los niños y niñas que están iniciando el proceso escolar para la realización de la historia clínica por parte de la psicóloga, en la misma se conocen temas relevantes de la historia personal y familiar del estudiante relacionados con el embarazo, nacimiento y su posterior desarrollo que darán pautas para remitirlo, de ser necesario, a otro tipo de terapias o realizar el respectivo seguimiento psicológico.

**2. Observar al estudiante:** La psicóloga observa por iniciativa de las docentes o por cuenta propia posibles cambios en el educando, ya sea en su comportamiento, rendimiento académico, etc., para identificar y detectar las dificultades presentada por ellos.

**3. Citar a los padres de familia de los niños que han presentado algún tipo de dificultad:** Después de la entrega de los informes valorativos (cada 3 meses), se cita a los padres de familia de los niños y niñas que durante el transcurso de ese tiempo han presentado algún tipo de dificultad en su desempeño académico y/o convivencial y aún en su desarrollo integral, cabe anotar que la profesora realiza un seguimiento permanente al estudiante cuyos resultados anota en el formato hoja de acompañamiento del estudiante.

Previo a la entrega de los informes valorativos, la psicóloga cita a los padres de familia utilizando el formato de citación a los padres de familia; esta cita se realiza conjuntamente la


 <p><b>AUTÓNOMA DEL CARIBE</b> — LA UNIVERSIDAD —</p>	<b>ASESORÍA PSICOLÓGICA Y ACADÉMICA Y DE REMISION A OTRAS AREAS</b>		<b>FI-GE-PR-40</b>
			<b>Versión 7</b>
			<b>31/07/2017</b>
	<b>Elaborado por:</b> <b>Director (a)</b> <b>Mi Pequeña Uniautónoma</b>	<b>Revisado por:</b> <b>Profesional en Sistema de Gestión</b>	<b>Aprobado por:</b> <b>Vicerrector del Medio Universitario</b>

directora del plantel, la psicóloga y la docente titular, de ser necesario, con la finalidad de ofrecer al padre una orientación o pautas a seguir para ayudar al estudiante con las dificultades presentadas. Si la psicóloga lo considera necesario el niño o niña es remitido a diferentes terapias de apoyo (neurodesarrollo, terapia física, fonoaudiología, terapia ocupacional, etc.) o simplemente se le realiza un plan de actividades para reforzar en casa.

4. **Llenar formatos de control de citas:** La psicóloga llena los respectivos formatos de control de citas con los padres de familia, anotando el motivo de consulta y las observaciones pertinentes.
5. **Solicitar cita con la Psicóloga:** En cualquier fase del proceso los padres de familia, si se encuentran interesados, pueden solicitar una cita con la psicóloga, con la docente, con la directora o con todos ellos para hacerse conocedores o profundizar más sobre los avances o desventajas de sus hijos.
6. **Estar en contacto directo con las personas encargadas de realizar los refuerzos o las diferentes terapias de apoyo.** A través de la psicóloga del pre-escolar se está en contacto directo con las personas encargadas de realizar los refuerzos o las diferentes terapias de apoyo para de esta forma hacer un adecuado y cercano seguimiento al estudiante; posteriormente se notifica al director del pre-escolar sobre el mismo.
7. **Invitar al especialista al jardín:** La psicóloga invita al jardín al especialista que trata al estudiante para que lo observe en el desarrollo de sus actividades académicas diarias y pueda adelantar el proceso de mejoramiento de su condición.
8. **Citar a los padres de familia para informarlos de los avances de su hijo:** Se cita constantemente a los padres de familia para hacerlos conocedores del seguimiento de sus hijos y cuáles son sus avances.
9. **Ingreso del estudiante al comité de evaluación y promoción:** Al culminar el desarrollo del plan de estudiante de cada grado, con el apoyo de la docente, se revisan los indicadores de logros escolares obtenidos y sus avances en el proceso terapéutico para determinar así su promoción al siguiente nivel o grado académico.

Los estudiantes que requieran valoración por diferentes terapias deben entregar a la psicóloga de la institución el respectivo informe de valoración con sugerencias y plan de seguimiento.

10. **Elaboración del informe estadístico y de gestión:** La psicóloga y directora del Jardín Infantil Mi pequeña Uniautónoma elaboran y entregan al director de Bienestar el informe referente a las actividades de asesoría psicológica y académica de los estudiantes del jardín quien se encarga de la revisión y análisis del mismo; posteriormente el director de Bienestar elabora el

 <b>AUTÓNOMA DEL CARIBE</b> <small>LA UNIVERSIDAD</small>	<b>ASESORÍA PSICOLÓGICA Y ACADÉMICA Y DE REMISION A OTRAS AREAS</b>		<b>FI-GE-PR-40</b>
			<b>Versión 7</b>
			<b>31/07/2017</b>
	<b>Elaborado por:</b> <b>Director (a)</b> <b>Mi Pequeña Uniautónoma</b>	<b>Revisado por:</b> <b>Profesional en Sistema de Gestión</b>	<b>Aprobado por:</b> <b>Vicerrector del Medio Universitario</b>

informe de gestión del campo de acción de promoción socioeconómica utilizando como insumo el informe en mención.

Finalmente, el informe que se genera es enviado a rectoría a través del director de Bienestar, y de igual manera es presentado en las correspondientes revisiones por dirección.

## 6. REFERENTES NORMATIVOS

Consejo Nacional de Acreditación CNA; Lineamientos para la acreditación de programas de Pregrado

- Característica 31 Políticas, programas y servicios de Bienestar Universitario.

Modelo de Bienestar Universitario  
 Área de Promoción Socioeconómica

ISO 9001:2015

## 7. REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de retención	
						Archivo gestión	Archivo central
FI-GE-PR-40-01	Control de citas psicología	Físico	Restringido	Archivo de la psicóloga en carpeta legajadora	Psicóloga	Permanente	
N.A	Informes valorativos	Digital	Restringido	Magnético	Director del Jardín / Psicóloga	Permanente	
FI-GE-PR-40-04	hoja de acompañamiento del estudiante	Físico	Restringido	Archivo de la Profesora del curso folder acordeón	Docente	Permanente	
FI-GE-PR-40-03	Citación a los padres de familia	Físico	Restringido	Archivo de la Psicóloga del Jardín en carpeta	Psicóloga	Permanente	
				Archivo de la Profesora del curso en carpeta	Docente		